

Plan de Actuación 2022 Modificado

Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO

14 de Diciembre de 2022

INDICE

I.	Fundamentación de la modificación propuesta	3
II.	Presentación de la modificación del Plan de Actuación 2022	9
III.	Presupuesto económico 2022 por programas y actividades	11
III.I.	Recursos económicos a emplear por la Fundación	11
III.II.	Recursos económicos a obtener por la Fundación	13
IV.	Objetivos de la Fundación para el 2022	14
V.	Programas y actividades de la Fundación	16
V.I	Servicios Centrales	17
V.II	Servicios de Salud Mental	19
V.III	Servicios de Atención en Drogodependencias y VIH-SIDA	25
VI.	Indicadores de la actividad	28
VII.	Previsión de recursos económicos a emplear	34
VIII.	Previsión de recursos económicos a obtener	36
IX.	Comparativa previsión recursos económicos con ejercicio anterior	40

I. FUNDAMENTACION DE LA MODIFICACION

La **Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha** (FSCLM), en función del contexto económico previsto para el 2022, elaboró el Plan de Actuación para dicho año que fue aprobado por el Patronato de la Fundación en Sesión Ordinaria de 1 de diciembre de 2021 y posteriormente los presupuestos de explotación y capital emanados del mismo, fueron insertados en los presupuestos generales de la JCCM para 2022 de conformidad con el artículo 27.3 de la Ley 8/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2022 que los aprueba.

El **Plan de Actuación 2022**, hacía una apuesta clara no sólo por la continuidad de los servicios de atención a personas con problemas de Salud Mental, Drogodependencias y VIH-Sida en Castilla-La Mancha, sino también consolidaba la apuesta que el Gobierno Regional a través del Patronato de la Fundación lleva realizado con el fin de aumentar plazas residenciales para personas con trastornos mentales. Este incremento de plazas, está recogido en el Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025, donde la Fundación Sociosanitaria, tiene un papel fundamental en la puesta en marcha de las distintas iniciativas que se recogen en dicho plan en relación a los recursos y programas, como entidad proveedora de servicios del ámbito sociosanitario en salud mental de la Administración Regional. En este sentido, el aumento de las plazas residenciales se verá formalizado con la apertura de un nuevo recurso en Toledo, tras la reforma del Hospital del Rey, como residencia comunitaria para personas con problemas de salud mental, cuya apertura estaba prevista para 2022 y se demora al primer trimestre de 2023.

La necesidad de modificar el **Plan de Actuación 2022** y por tanto el Presupuesto de Explotación y Capital de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, que en ningún caso necesitará de financiación adicional alguna para poder ser ejecutado, se debe principalmente a las siguientes cuestiones:

1. Con fecha 12 de diciembre de 2020 la Dirección General de Presupuestos emite su informe favorable para poder minorar 645.000,00 € de la partida de ingresos con vistas a poder acometer con garantía y financiación suficiente la puesta en funcionamiento del “Hospitalito del Rey” en el ejercicio 2021. Con fecha 19 de mayo de 2021 la Dirección General de presupuestos emite su informe favorable de modificación de presupuesto de capital del ejercicio 2021 incorporando dicha cantidad.

Al cierre de dicho ejercicio 2021, cuyas cuentas anuales han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación en Sesión Ordinaria de 23 de junio 2022, el importe ejecutado a dicha partida ascendía a 316.665,75 € (nota 16.1 de la memoria).

Por tanto, y puesto que la reforma del Hospital del Rey continua desde inicio del ejercicio, se solicita autorización para poder incorporar este remanente del ejercicio 2021 no ejecutado por un importe de **328.334,25 €** al presupuesto de capital del ejercicio 2022, esperando sea íntegramente liquidado en este ejercicio.

2. Con fecha 21 de diciembre de 2021 la Dirección General de Presupuestos emite su informe favorable a destinar el excedente de tesorería consecuencia de una menor aplicación de la transferencia corriente de la Consejería de Sanidad en 600.000,00 €, sea empleado en acometer con garantía y financiación suficiente la puesta en funcionamiento del Hospital del Rey. Con fecha 29 de diciembre de 2021 se emite Resolución del Consejero de Sanidad en la que se autoriza la modificación del presupuesto. En dicha Resolución, se autoriza también que los excedentes no ejecutados de las transferencias corrientes de la Consejería de Sanidad de los ejercicios 2020 y 2021 se destinen también a financiar la puesta en funcionamiento del Hospital del Rey (nota 10.1.1.a)2 y 16.1. de la memoria de las Cuentas Anuales 2021).

En base a lo anteriormente expuesto, el estado de remanentes de transferencias nominativas autorizado a financiar la puesta en funcionamiento del Hospital del Rey en ejercicios venideros es la siguiente:

	Autorizados	Aplicados	Pendiente a 31/12/2021	Ejecutado Hasta la Fecha	Comprometido Esperado 2022	Pendiente de Aplicación
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2020 Inversiones	645.000,00 €	316.665,75 €	328.334,25 €	328.334,25 €		- €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2020 (Excedente)	285.861,74 €		285.861,74 €			285.861,74 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2021 Inversiones	600.000,00 €		600.000,00 €	1.670,20 €	170.332,61 €	427.997,19 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2021 Gasto Corriente	191.391,25 €		191.391,25 €			191.391,25 €
TOTALES REMANENTES APROBADOS	1.722.252,99 €	316.665,75 €	1.405.587,24 €	330.004,45 €	170.332,61 €	905.250,18 €

Si bien no se espera se ejecute la partida en su totalidad en este ejercicio 2022, se hace necesario solicitar autorización para poder incorporar al presupuesto de capital el importe de 600.000,00 € de la transferencia nominativa aprobada en 2021, si bien no será ejecutado en su totalidad.

3. Dentro del Presupuesto de Explotación de la Fundación para el ejercicio 2022, y tal y cómo se detalla en el Plan de Actuación aprobado por el Patronato en Sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2021, se contemplaron gastos de personal y otros gastos de actividad necesarios para la apertura del Hospital del Rey durante el segundo semestre de este ejercicio. Los retrasos en la reforma y la puesta en marcha del Edificio han retrasado el inicio de la actividad. Ante esta incidencia, se propone una reducción del presupuesto de explotación de la Fundación en los siguientes términos:

(En euros)	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	% REDUCIDO	PRESUPUESTO
	EXPLOTACION 2022	CONTEMPLADA		EXPLOTACION 2022 MODIFICADO
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	21.674.617,08 €	-1.195.000,00 €	-5,51%	20.479.617,08 €
AYUDAS MONETARIAS	7.620.113,96 €	-180.000,00 €	-2,36%	7.440.113,96 €
AYUDAS NO MONETARIAS	49.701,25 €		0,00%	49.701,25 €
APROVISIONAMIENTOS	1.443.275,80 €	-25.000,00 €	-1,73%	1.418.275,80 €
GASTOS DE PERSONAL	8.228.968,89 €	-200.000,00 €	-2,43%	8.028.968,89 €
OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD	3.654.714,57 €	-790.000,00 €	-21,62%	2.864.714,57 €
AMORTIZACIONES	664.102,61 €		0,00%	664.102,61 €
GASTOS FINANCIEROS	13.740,00 €		0,00%	13.740,00 €

(En euros)

	PRESUPUESTO EXPLOTACION 2022	MODIFICACIÓN CONTEMPLADA	% REDUCIDO	PRESUPUESTO EXPLOTACION 2022 MODIFICADO
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	21.625.425,34 €	-1.195.000,00 €	-5,53%	20.430.425,34 €
CUOTAS DE USUARIOS	974.613,23 €	25.000,00 €	2,57%	999.613,23 €
TRANSFERENCIAS JCCLM	19.826.200,00 €	-1.150.000,00 €	-5,80%	18.676.200,00 €
OTRAS SUBVENCIONES	160.000,00 €	-70.000,00 €	-43,75%	90.000,00 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL APLICADAS	664.612,11 €		0,00%	664.612,11 €

Las variaciones producidas en los presupuestos de explotación y capital respecto al presupuesto 2022 aprobado son los siguientes:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (INVERSIONES DEL EJERCICIO)

(En euros)

	PLAN ACTUACION 2022 PRESUPUESTO DE CAPITAL	MODIFICACION PROPUESTA	% VARIACION
INVERSIONES DEL EJERCICIO	200.000,00 €	1.128.334,25 €	464,17%
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2022 Inversiones	200.000,00 €	200.000,00 €	
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2020 Inversiones		328.334,25 €	
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2021 Inversiones		600.000,00 €	

La variación experimentada en el Balance de Situación de la Fundación será:

(En miles euros)

	ACTIVO PRESUPUESTOS 2022	MODIFICACION PROPUESTA	% VARIACION
III INMOVILIZADO MATERIAL	7.951,75 €	8.880,08 €	11,67%
TERRENOS			
ANTICIPOS			
RESTO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	7.951,75 €	8.880,08 €	

Procede por tanto, incorporar la inversión en estructura del Hospital del Rey en 928.334,25 €.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario MODIFICAR los presupuestos de explotación y capital de la Fundación y por tanto el Plan de Actuación 2022 con el fin de, incorporar al presupuesto de capital los importes de las inversiones anteriormente comentadas y reducir el gasto no ejecutado en el presupuesto de explotación y por tanto la transferencia nominativa correspondientes al ejercicio 2022 de la Consejería de Sanidad de la

JCCM aprobada mediante Resolución del Consejero de Sanidad de 22 de enero de 2022 que se verá reducida en la siguiente cantidad:

	IMPORTES INICIALES	MODIFICACION	DIFERENCIAS	% VARIACION
	PROPUESTA			
	13.972.540,00 €	12.822.540,00 €	-1.150.000,00 €	-8,23%
aplicación presupuestaria 2610/413D/42304/JCCM/0000000444	13.772.540,00 €	12.622.540,00 €	-1.150.000,00 €	-8,35%
aplicación presupuestaria 2610/413D/72304/JCCM/0000000444	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €	0,00%

Al no ser necesaria financiación alguna adicional se han solicitado las autorizaciones pertinentes establecidas en el artículo 24 de la Ley 8/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2022.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a la modificación planteada, autorizada mediante Resolución del Consejero de Sanidad de 2 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio 2022, **la misión** de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha ha seguido centrada en *la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social*. Para dar cumplimiento a la misión encomendada, de manera general la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, se planteó las siguientes metas:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha que promueva la prevención, la recuperación, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares de carácter ambulatorio (Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral) y de carácter residencial

(Residencias Comunitarias y Viviendas Supervisadas) para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.

- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias en coordinación con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

A continuación pasamos a exponer el Plan de Actuación desglosando de manera detallada: la normativa jurídica que enmarca el documento, el presupuesto económico por programas y actividades, los objetivos planteados para 2022, una descripción detallada de los programas, actividades e indicadores de medición de cada uno de los ámbitos de actuación, así como la previsión de recursos económicos a obtener y emplear y una comparativa respecto al ejercicio anterior.

II. PRESENTACION DE LA MODIFICACION DEL PLAN DE ACTUACION 2022

Cumpliendo las distintas obligaciones que marcan el Protectorado y el Registro de Fundaciones, se han tenido en cuenta las siguientes premisas para la elaboración del Plan de Actuación de la FSCLM:

- El **artículo 26.2. del Real Decreto 1337/2005**, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento de Fundaciones** de competencia estatal indica:
“El Plan de Actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos”
- El **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del **Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos**, que establece el modelo de Plan de Actuación.
- La **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas**, por la que se aprueba el **Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos**, recoge los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad que resultan de aplicación común a las a estas entidades.
- La **Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**
- La **Ley 8/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2022.**
- La **Orden 197/2021, de 29 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre normas de ejecución de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2022.**

- Las cuantías económicas comunicadas y comprometidas por la Consejería de Sanidad y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se han materializado a través de Resoluciones de transferencias nominativas.

La Fundación ha considerado en este Plan de Actuación los contenidos de información mínimos establecidos en dicha normativa reciente, tanto los referentes a los beneficiarios, recursos humanos y recursos económicos a emplear de cada programa o actividad de la Fundación, como de la financiación o recursos económicos a obtener.

Así pues, el **Plan de Actuación y Presupuesto del ejercicio 2022 modificado** cumple con lo solicitado en el **Anexo II del Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre y recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Fundación para el periodo considerado y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

III. PRESUPUESTO ECONOMICO 2022 POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

III.I. Recursos económicos a emplear por la Fundación

Las siguientes tablas recogen los gastos previstos para ejecutar el Plan de Actuación 2022 en función del área y tipo de recurso:

(En euros)	PLAN ACTUACION 2021 (a)	PLAN ACTUACION 2022 MODIFICADO	% VARIACION RESPECTO 2021
GASTOS TOTALES	20.269.309,94 €	20.894.147,46 €	3,08%
INVERSIONES DEL EJERCICIO	745.000,00 €	1.128.334,25 €	51,45%
INVERSIONES	745.000,00 €	1.128.334,25 €	51,45%
INVERSIONES COVID-2019			
GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO	19.524.309,94 €	19.765.813,21 €	1,24%
SERVICIOS CENTRALES	1.113.226,83 €	1.173.387,10 €	5,40%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	731.958,17 €	736.301,75 €	0,59%
DPTO. DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	321.268,66 €	377.085,35 €	17,37%
PROGRAMAS DE FORMACIÓN	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00%
SALUD MENTAL	15.449.174,49 €	15.177.872,15 €	-1,76%
REHABIL. PSICOSOCIAL Y LABORAL	5.339.551,77 €	5.115.968,58 €	-4,19%
RECURSOS RESIDENCIALES	8.135.542,14 €	7.925.624,62 €	-2,58%
SERVICIO DE TUTELAS	421.873,64 €	514.405,03 €	21,93%
CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR	1.252.206,94 €	1.296.873,92 €	3,57%
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	300.000,00 €	325.000,00 €	8,33%
DROGODEPENDENCIAS Y VIH-SIDA	2.961.908,62 €	3.414.553,96 €	15,28%
PROGRAMAS EN CENTROS PENITENCIARIOS	300.000,00 €	325.000,00 €	8,33%
PLAZAS EN COMUNIDADES TERAPEÚTICAS	1.796.165,00 €	2.206.667,96 €	22,85%
PLAZAS EN CENTROS SOCIOANITRARIOS	865.743,62 €	882.886,00 €	1,98%
GASTOS TOTALES	20.269.309,94 €	20.894.147,46 €	3,08%
SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	458.260,00 €	713.803,86 €	55,76%
RECURSOS TOTALES A EMPLEAR	20.727.569,94 €	21.607.951,32 €	4,25%

(a) Modificación aprobada por Patronato reunido en sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2021

Las siguientes tablas recogen los gastos previstos para ejecutar el Plan de Actuación 2022 en función del tipo de gestión:

(En euros)	PLAN ACTUACION 2021 (a)	PLAN ACTUACION 2022 MODIFICADO	% VARIACION RESPECTO 2021
GASTOS TOTALES	20.269.309,94 €	20.894.147,46 €	3,08%
INVERSIONES DEL EJERCICIO	745.000,00 €	1.128.334,25 €	51,45%
INVERSIONES	745.000,00 €	1.128.334,25 €	51,45%
GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO	19.524.309,94 €	19.765.813,21 €	1,24%
SERVICIOS CENTRALES	1.113.226,83 €	1.173.387,10 €	5,40%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	731.958,17 €	736.301,75 €	0,59%
DPTO. DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	321.268,66 €	377.085,35 €	17,37%
PROGRAMAS DE FORMACIÓN	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00%
GESTIÓN DIRECTA	9.638.736,94 €	9.734.036,35 €	0,99%
REHABIL. PSICOSOCIAL Y LABORAL	3.414.551,77 €	3.175.968,58 €	-6,99%
VIVIENDAS SUPERVISADAS	1.854.530,24 €	1.838.362,86 €	-0,87%
RESIDENCIAS	2.695.574,35 €	2.908.425,96 €	7,90%
SERVICIO DE TUTELAS	421.873,64 €	514.405,03 €	21,93%
CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR	1.252.206,94 €	1.296.873,92 €	3,57%
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	7.428.058,25 €	7.440.113,96 €	0,16%
REHABIL. PSICOSOCIAL Y LABORAL	1.925.000,00 €	1.940.000,00 €	0,78%
VIVIENDAS SUPERVISADAS	733.718,77 €	640.776,00 €	-12,67%
RESIDENCIAS	1.507.430,86 €	1.119.784,00 €	-25,72%
COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1.796.165,00 €	2.206.667,96 €	22,85%
CENTROS SOCIO-SANITARIOS	865.743,62 €	882.886,00 €	1,98%
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	300.000,00 €	325.000,00 €	8,33%
PROGRAMAS EN CENTROS PENITENCIARIOS	300.000,00 €	325.000,00 €	8,33%
CONCERTACION DE PLAZAS	1.344.287,92 €	1.418.275,80 €	5,50%
RESIDENCIAS	1.344.287,92 €	1.418.275,80 €	5,50%
GASTOS TOTALES	20.269.309,94 €	20.894.147,46 €	3,08%
SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	458.260,00 €	713.803,86 €	55,76%
RECURSOS TOTALES A EMPLEAR	20.727.569,94 €	21.607.951,32 €	4,25%

(a) Modificación aprobada por Patronato reunido en sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2021

III.II. Recursos económicos a obtener por la Fundación

La siguiente tabla recoge los ingresos necesarios para ejecutar el Plan de Actuación:

(En Euros)	PLAN ACTUACION 2021 (a)	PLAN ACTUACION 2022 MODIFICADO	% VARIACION RESPECTO 2021
INGRESOS TOTALES	20.269.309,94 €	20.894.147,46 €	3,08%
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA			
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL</u>			
TRANSFERENCIAS CONSEJERIA SANIDAD	12.472.540,00 €	12.822.540,00 €	2,81%
TRANSFERENCIAS C. SANIDAD 2020-2021 (#)	645.000,00 €	928.334,25 €	43,93%
TRANSFERENCIAS C. BIENESTAR SOCIAL	6.053.660,00 €	6.053.660,00 €	0,00%
TOTAL TRANSFERENCIAS JCCM	19.171.200,00 €	19.804.534,25 €	3,30%
OTROS INGRESOS			
DONACIONES, MECENAZGO Y OTROS CONVENIOS	1.092.109,94 €	1.089.613,21 €	-0,23%
ARRENDAMIENTOS E INGRESOS FINANCIEROS	6.000,00 €		-100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	1.098.109,94 €	1.089.613,21 €	-0,77%
INGRESOS TOTALES	20.269.309,94 €	20.894.147,46 €	3,08%
SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	408.842,54 €	664.612,12 €	62,56%
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	20.678.152,48 €	21.558.759,58 €	4,26%
DEFICIT GENERADO POR AMORTIZACIONES (Sin incidencia presupuestaria)	- 49.417,46 € -	49.191,74 €	

(a) Modificación aprobada por Patronato reunido en sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2021

(#) Aprobado remanente tesorería para acometer reforma del Hospital del Rey

IV. OBJETIVOS DE LA FUNDACION EN EL 2022

La Fundación Sociosanitaria para cumplir todo lo relacionado con el Plan de Actuación 2022, se planteó los siguientes objetivos:

1. Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.
2. Garantizar la Atención Comunitaria y promover la accesibilidad en nuestra Región, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas en su entorno.
3. Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas y a través de plazas sociosanitarias en residencias de mayores.
4. Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
5. Proporcionar la asistencia necesaria y tutelar a personas adultas con enfermedad mental, diagnóstico dual o personas con conductas adictivas declaradas judicialmente incapaces o incurso en procedimiento judicial de incapacitación en Castilla-La Mancha.
6. Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
7. Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en Comunidades Terapéuticas.
8. Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.
9. Apoyar la atención a personas reclusas en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha con problemas de drogodependencias
10. Promover la lucha con el estigma y la discriminación, y velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

- 11.** Fomentar la formación e investigación en materia sociosanitaria.
- 12.** Colaborar con otras instituciones y asociaciones de la región para atender las necesidades de personas con problemas de salud mental, con problemas de adicciones a sustancias u otras enfermedades de larga evolución generadoras de exclusión social.
- 13.** Mantener la coordinación y colaboración con el servicio público de salud de Castilla-La Mancha, con los servicios sociales y con la Administración Regional.
- 14.** Garantizar la prestación de los servicios con las medidas de seguridad necesarias, emitiendo directrices y facilitando el material de protección individual para hacer frente a la pandemia de covid-19 en Castilla-La Mancha, en caso de ser necesario.

V. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION

El Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2022 y este modificado presentan un presupuesto equilibrado quedando nivelados los ingresos con los gastos a realizar, informando de un pequeño déficit sin incidencia presupuestaria correspondiente a las amortizaciones de los inmuebles financiados con préstamos hipotecarios (fondos propios de la Fundación). Con la información presupuestaria por programas se pretende plasmar una planificación de las actividades de la Fundación, que permita un control de la ejecución presupuestaria, reflejando la información sobre los ingresos presupuestados y los gastos previstos del ejercicio.

Los presupuestos por programas se presentan como una herramienta muy útil que posibilita un análisis segmentado, para cada uno de los programas que se identifican en la Fundación, cumplimiento de objetivos y costes de las actividades a realizar. Este sistema presupuestario nos permite un mejor control de coste por actividad y programa y un análisis de su repercusión en el gasto general y en la obtención de patrocinios.

La Fundación no espera realizar actividad mercantil durante el ejercicio 2022 emanada del arrendamiento de uno de sus inmuebles.

En el 2022 se continuará trabajando en la misma línea de consolidación de los servicios existentes. A continuación se expone con un detalle más pormenorizado el desglose de cada uno de los servicios-recursos que presta la Fundación.

V.I Servicios Centrales

Los gastos que aquí se recogen son los referidos a:

1. Administración General:

Contempla el gasto del equipo humano de estructura de la Fundación, los gastos corrientes como suministros (teléfono, electricidad, material de oficina, envíos, etc.), dietas del personal, y cualquier otro gasto de administración que pudiera surgir.

Se imputan también en este epígrafe del presupuesto aquellos gastos generales no susceptibles de imputar a un proyecto o programa en concreto, como los pagos a profesionales, (notarios, auditores, prevención de riesgos laborales...) seguros que son gastos necesarios para el funcionamiento de todos los programas y actividades de la Fundación, por lo que se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

2. Departamento de Atención Psicosocial:

Se adscriben a este departamento las personas encargadas de la gestión y coordinación técnica de las distintas áreas de atención de la Fundación (salud mental, tutela, adicciones y personas en riesgo de inclusión) que integran tanto los recursos de gestión directa como el seguimiento de las entidades externas con las que se concierta algún tipo de servicio.

El presupuesto de este departamento se ha visto incrementado respecto al original aprobado debido a la reorganización durante este ejercicio del personal adscrito al *Programa Regional de Empleo con Apoyo "INCORPORA Castilla-La Mancha"*.

3. Programas de Formación:

Se presupuestan en este apartado los gastos que se originen consecuencia de la implantación del Plan de Formación Continuada de la Fundación, y acciones dirigidas a mejorar las competencias profesionales del personal de la Fundación. Se financiará una parte de estos programas con las cantidades obtenidas de la Fundación Fundae.

4. Inversiones:

Se contempla la inversión de 10.000,00 € para necesidades de inversión en servicios centrales. La inversión en el programa informático de gestión sanitaria se imputa al área de salud mental.

Las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas a la estructura de la fundación durante 2022 serán 24.

Previsión de los recursos económicos a obtener y emplear:

El detalle de los gastos e ingresos imputados en miles de euros para el área de Servicios Centrales es el siguiente:

SERVICIOS CENTRALES	GASTOS	INGRESOS
1. Ingresos de la entidad por actividad propia.		
a) Cuotas de usuarios		
c) Subv., donac. y legados imput. al ejercicio (actividad corriente)		1.173.387,10
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.		
3. Ayudas Monetarias y otros.		
6. Aprovisionamientos (trabajos otras empresas).		
8. Gastos de personal.	965.805,98	
9. Otros gastos de actividad.	203.581,12	
10. Amortización de inmovilizado.		
11. Exceso de provisiones		
13. Otros resultados.		
Gastos excepcionales		
Ingresos excepcionales		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.000,00
14. Ingresos financieros.		
15. Gastos financieros.	4.000,00	
B) RESULTADO FINANCIERO	-4.000,00	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (1)	0,00	
18. Impuestos sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-	
Operaciones de inversión	10.000,00	
Transferencias en capital a recibir		10.000,00
Gasto sin incidencia presupuestaria (Sin flujo de efectivo)	73.874,48	
Amortizaciones	73.874,48	
Ingresos sin incidencia presupuestaria (subv capital)		73.874,48

V.II. Servicios de Salud Mental

Se contemplan los costes del personal y los gastos de mantenimiento de los siguientes recursos:

1. Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL) y Apoyo Comunitario

Los **Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL)** son recursos de atención social especializada de carácter ambulatorio que prestan atención a personas con diagnóstico de trastorno mental grave de entre 18 y 65 años de edad y sus familiares, en coordinación con el Servicio de Salud Mental de Castilla-La Mancha. En la actualidad son un total de **19 centros** de rehabilitación psicosocial y laboral y que a lo largo del 2022 se espera den atención a más de 2.000 personas y al menos a 1000 familias. Doce de ellos son gestionados por la Fundación, mientras que los siete restantes son de gestión indirecta por asociaciones de familiares de personas con enfermedad mental.

Gestión	Nº Centros	Nº Atendidos		Presupuesto	
		2022	2021	2022	2021
Directa	12	1.263	1.085	3.175.968,58 €	3.414.551,76 €
Indirecta	7	737	883	1.940.000,00 €	1.925.000,00 €
TOTAL	19	2.000	1.968	5.115.968,58 €	5.339.551,76 €

Se incluyen también los gastos de personal del **Programa Regional de Empleo con Apoyo "INCORPORA Castilla-La Mancha"** en convenio de colaboración con la **Obra Social La Caixa**. El presupuesto de este departamento se ha visto minorado respecto al original aprobado debido a la reorganización durante este ejercicio del personal adscrito al mismo.

Los gastos imputados en el área de **rehabilitación psicosocial y apoyo comunitario** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad de la JCCM y con el Convenio suscrito con Fundación La Caixa del que se da cumplida información en el punto VIII de este Plan de Actuación.

Las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas a los centros de rehabilitación de la Fundación son 86.

2. Recursos Residenciales

Se contemplan las cantidades necesarias para la gestión y promoción de dispositivos y programas residenciales alternativos a la institucionalización psiquiátrica (viviendas supervisadas y residencias comunitarias), destinadas a personas con discapacidad por padecer una enfermedad mental y que pueden presentar grado de dependencia. Se incluyen gastos del personal (salarios brutos devengados y el coste de la Seguridad Social), y gastos corrientes de los recursos, tales como mantenimiento, alquiler, alimentación, suministros, servicios, actividades y dietas, de los recursos propios y el importe de los acuerdos suscritos con el resto de entidades para la gestión de los mismos:

- **Viviendas Supervisadas:** un total de 32 viviendas con 185 plazas, gestionando 21 de ellas de manera directa por parte de la Fundación, siendo las 11 restantes gestionadas por distintas entidades.

Gestión	Nº Centros	plazas	Nº Atendidos		Presupuesto	
			2022	2021	2022	2021
Directa	21	119	135	150	1.838.362,86 €	1.854.530,24 €
Indirecta	11	66	75	70	640.776,00 €	733.718,77 €
TOTAL	32	185	210	220	2.479.138,86 €	2.588.249,01 €

Para el ejercicio 2022 la Fundación ha apostado por un mantenimiento de las plazas ofertadas.

- **Residencias Comunitarias:** específicas para personas con trastorno mental grave actuales en Castilla-La Mancha. Actualmente la Fundación dispone de los siguientes centros:
 - **Gestión Directa.** Dos Residencias, una situada en Cuenca que atiende a 44 personas y otra en Talavera de la Reina (Toledo) con 38 plazas.
 - **Convocatoria de subvenciones.** Una Residencia, situada en Albacete que atiende a 49 personas.
 - **Residencias contratadas.** Una Residencia situada en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) que atiende a 46 personas.

- **Plazas concertadas en Residencias de Mayores.** En tres residencias, una situada en Albacete con 24 plazas, otra en Socuéllamos (Ciudad Real) que con 20 plazas y una última en Guadalajara con 7 plazas.

Gestión	Nº Centros	Nº plazas	Nº Atendidos		Presupuesto	
			2022	2021	2022	2021
Directa	2	82	88	91	2.908.425,97 €	2.695.574,35 €
Indirecta	4	146	158	164	2.538.059,78 €	2.851.718,78 €
TOTAL	6	228	246	255	5.446.485,75 €	5.547.293,13 €

Los gastos imputados en el área de recursos residenciales se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería Bienestar Social, la Consejería de Sanidad y con las aportaciones realizadas por los usuarios de los recursos que se da cumplida información en el punto VIII de este Plan de Actuación.

Se prevé que las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas a los recursos residenciales de la Fundación serán 83.

3. Programa de Apoyo a la Capacidad Jurídica

Se imputan los gastos de personal y mantenimiento del Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica para **proporcionar la asistencia necesaria a personas con su capacidad de obrar modificada** a través de la optimización de los recursos con los que cuenta la Fundación y de todos aquellos disponibles en la red de atención social y sanitaria, según la encomienda realizada por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en 2009. En 2021 se atendieron a 89 personas, esperando para 2022 un número de atendidos similar.

Gestión	Nº Atendidos		Presupuesto	
	2022	2021	2022	2021
Directa	>65	89	514.405,03 €	421.873,64 €

Los gastos imputados en el área del **Programa de Apoyo a la Capacidad Jurídica** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad de la JCCM.

Las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas a este programa de la Fundación serán 10.

4. Centro de Atención al Menor de Toledo (CAEM)

El Centro de Atención Especializada al Menor (CAEM) tiene como misión la atención integral de las necesidades de aquellos menores cuyos problemas de conducta han desbordado la capacidad de resolución y abordaje personal, familiar y de los dispositivos normalizados y especializados que ofrece el entorno.

En este epígrafe del presupuesto de gastos se han presupuestado los gastos necesarios para el funcionamiento del Centro.

Gestión	Nº Centros	Nº plazas	Nº Atendidos		Presupuesto	
			2022	2021	2022	2021
Directa	1	15	18	18	1.296.873,92 €	1.252.206,94 €

Los gastos imputados en el área de **Centro de Atención al Menor de Toledo (CAEM)** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad de la JCCM.

Las personas contratadas para el desempeño de las tareas vinculadas al Centro de Atención Especializada al Menor de la Fundación serán 24.

5. Programa de Promoción y Prevención de la Salud Mental.

Durante el 2022, la Fundación ha realizado una convocatoria de subvenciones dirigida a las entidades sociales del ámbito de la salud mental de nuestra Región, con el objetivo de establecer una estrecha colaboración con el movimiento asociativo que garantice la realización de programas de promoción y prevención de la salud mental y de sensibilización, de manera coordinada y complementaria a la red de atención sociosanitaria en salud mental existente en Castilla-La Mancha.

Gestión	Nº Proyectos		Nº Entidades		Presupuesto	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Indirecta	>30	30	>20	16	325.000,00 €	300.000,00 €

Los gastos imputados correspondientes al **Programa de Promoción y Prevención de la Salud Mental** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad de la JCCM. No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de ayudas monetarias (Convocatoria de subvenciones).

6. Inversiones: Se contempla la inversión de:

- 190.000,00 € para el suministro e instalación de un software de gestión de información sobre atención sociosanitaria en Castilla-La Mancha, así como para inversiones y suministros necesarios en los recursos directamente gestionados.
- 928.334,25 € destinados a acometer con garantía y financiación suficiente la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey”.

Previsión de los recursos económicos a obtener y emplear:

El detalle de los gastos e ingresos imputados en el área de **Salud Mental** en miles de euros es el siguiente:

SALUD MENTAL	GASTOS	INGRESOS
1. Ingresos de la entidad por actividad propia.		
a) Cuotas de usuarios		999.613,21
c) Subv., donac. y legados imput. al ejercicio (actividad corriente)		14.178.258,94
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.		
3. Ayudas Monetarias y otros.	4.025.560,00	
6. Aprovisionamientos (trabajos otras empresas)	1.418.275,80	
8. Gastos de personal.	7.063.162,90	
9. Otros gastos de actividad.	2.661.133,45	
10. Amortización de inmovilizado.		
13. Otros resultados.		
Gastos excepcionales		
Ingresos excepcionales		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		9.740,00
14. Ingresos financieros.		
15. Gastos financieros.	9.740,00	
B) RESULTADO FINANCIERO	-9.740,00	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
18. Impuestos sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		

Operaciones de inversión	1.128.334,25	
Transferencias en capital a recibir		1.128.334,25
Gasto sin incidencia presupuestaria	639.929,38	590.737,64
Amortizaciones	590.228,13	
Ayudas Monetarias en especie (Cesiones a terceros)	49.701,25	
Ingresos sin incidencia presupuestaria (subv capital)		590.737,64

V.III Servicios de Atención en Drogodependencias y VIH-SIDA

Dentro del fin social de la Fundación, se contemplan otros programas orientados a la prevención y el tratamiento en materia de drogodependencias y al apoyo a la integración social y laboral de otros colectivos con enfermedades de larga evolución y riesgo de exclusión. Se engloban dentro de este epígrafe:

1. Comunidades Terapéuticas

Los gastos corrientes necesarios para la atención a drogodependientes en **Comunidades Terapéuticas** (recursos residenciales especializados en atención a personas con problemas derivados del consumo del alcohol y de otras drogas), derivados de las Unidades de Conductas Adictivas de Castilla-La Mancha. Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una convocatoria de subvenciones a comunidades terapéuticas con el fin de subvencionar 146 plazas de las que pudieran beneficiarse 350 personas.

Gestión	Nº Centros	Nº plazas	Nº Atendidos		Presupuesto	
			2022	2021	2022	2021
Indirecta	7	146	>350	388	2.206.667,96 €	1.796.165,00 €

Los gastos imputados correspondientes a las **Comunidades Terapéuticas** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad de la JCCM.

No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de convocatoria de subvenciones.

2. Programas de atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha

El **Programa de Atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha** tiene como objetivo el proporcionar un apoyo complementario a la atención a personas drogodependientes en seis prisiones de la región (Albacete, Alcázar de San Juan, Ocaña 1 y 2, Cuenca y Herrera de la Mancha), a través de convocatoria pública de subvenciones específica para este programa.

Gestión	Nº Prisiones	Nº Atendidos		Presupuesto	
		2022	2021	2022	2021
Indirecta	6	>1.000	>1.000	325.000,00 €	300.000,00 €

Los gastos imputados correspondientes al **Programa de Atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad de la JCCM.

No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de convocatoria de subvenciones.

3. Atención sociosanitaria a personas en riesgos de exclusión-VIH

Los gastos corrientes generados para facilitar la atención sanitaria y social a enfermos de VIH-SIDA, personas que padezcan enfermedades de larga evolución generadoras de incapacidad personal con dificultades de acceso a recursos normalizados y en situación de exclusión social o grave riesgo de marginación sin hogar.

Gestión	Nº Centros	plazas	Nº Atendidos		Presupuesto	
			2022	2021	2022	2021
Indirecta	2	40	>45	48	882.886,00 €	865.743,62 €

Los gastos imputados en el área **de atención sociosanitaria a personas en riesgos de exclusión-VIH** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad y con las aportaciones realizadas por los usuarios de los recursos. No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de convocatoria de subvenciones.

Previsión de los recursos económicos a obtener y emplear:

El detalle de los gastos e ingresos imputados en éste área en miles de euros es el siguiente:

DROGODEPENDENCIA Y VIH-SIDA	GASTOS	INGRESOS
1. Ingresos de la entidad por actividad propia.		
a) Cuotas de usuarios		
c) Subv., donac. y legados imput. al ejercicio (actividad corriente)		3.414.553,96
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.		
3. Ayudas Monetarias y otros.	3.414.553,96	
6. Aprovisionamientos (trabajos otras empresas)		
8. Gastos de personal.		
9. Otros gastos de explotación.		
10. Amortización de inmovilizado.		
13. Otros resultados.		
Gastos excepcionales		
Ingresos excepcionales		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		
14. Ingresos financieros.		
15. Gastos financieros.		
B) RESULTADO FINANCIERO		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
18. Impuestos sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		
Operaciones de inversión		
Gasto sin incidencia presupuestaria (amortizaciones)		
Ingresos sin incidencia presupuestaria (subv capital)		

VI. INDICADORES DE ACTIVIDAD

En función de los objetivos planteados en el Plan de Actuación, desarrollados a través de los programas y actividades descritas en el apartado anterior, se plantean los siguientes indicadores de medición con el estándar que queremos cumplir en el 2022. Un total de 118 indicadores nos ayudaran a medir el grado de cumplimiento de los 32 objetivos planteados, de manera general y por cada una de las áreas de la Fundación.

Vinculados con los objetivos recogidos en el apartado IV de este documento, se describen 66 indicadores que miden los 16 objetivos generales planteados. A continuación vamos a ver el despliegue de los objetivos con los indicadores asociados y el estándar a cumplir:

OBJETIVOS FSCLM 2022

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	PERIODICIDAD
1. Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario	1. Nº total de personas atendidas en CRPSL	≥ 2.000	Anual
	2. % de salidas por cumplimiento de objetivos	≥ 20%	Anual
	3. % de personas atendidas con mejoría en su funcionamiento psicosocial	≥ 20%	Bianual
	4. % de personas atendidas con mejoría en calidad de vida percibida	≥ 20%	Bianual
	5. % de personas atendidas que refieren mejoría en recuperación percibida	≥ 15%	Bianual
	6. Satisfacción de usuarios/as con la atención	≥ 4	Anual
	7. Nº de familias atendidas	≥ 1000	Anual
	8. % de familiares que mejoran su calidad de vida percibida tras intervención	≥ 60%	Anual
	9. Satisfacción de los familiares con la atención recibida	≥ 4	Anual
2. Garantizar la Atención Comunitaria y promover la accesibilidad en nuestra Región, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas en su entorno.	10. Porcentaje de personas atendidas en programas de atención comunitaria (exclusivamente entorno comunitario)	≥ 30%	Anual
3. Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias, en viviendas supervisadas y a través de plazas sociosanitarias en residencias de mayores	11. Nº total de plazas en dispositivos residenciales	445	Anual
	12. Nº plazas en Residencias Comunitarias	220	Anual
	13. Nº plazas en Residencias de mayores	40	Anual

	14. Nº plazas en Viviendas Supervisadas	185	Anual
	15. Nº de personas atendidas en dispositivos residenciales	≥ 400	Anual
	16. Nº atendidos en Residencias Comunitarias	200	Anual
	17. Nº atendidos en Residencias de mayores	45	Anual
	18. Nº atendidos en Viviendas Supervisadas	205	Anual
	19. % de salidas por cumplimiento de objetivos	≥ 30%	Anual
	20. % de salidas en plazas temporales (corta estancia-urgencia social) por cumplimiento de objetivos en RC	≥ 50%	Anual
	21. % de salidas en plazas transitorias-indefinidas por cumplimiento de objetivos en RC	≥ 10%	Anual
	22. % de salidas por cumplimiento de objetivos en VS	≥ 20%	Anual
	23. % de personas atendidas con mejoría en su funcionamiento psicosocial en RC	≥ 20%	Bianual
	24. % de personas atendidas con mejoría en calidad de vida percibida en RC	≥ 20%	Bianual
	25. % de personas atendidas que refieren estar satisfechos con su calidad de vida percibida en RC	≥ 75%	Anual
	26. % de personas atendidas que refieren mejoría en recuperación percibida en RC	≥ 15%	Bianual
	27. Satisfacción de usuarios/as con la atención en RC	≥ 4	Anual
	28. Satisfacción de usuarios/as con la atención en Residencia de Mayores	≥ 4	Anual
	29. Satisfacción de usuarios/as con la atención en VVSS	≥ 4	Anual
4. Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con trastorno mental grave y de otros colectivos en riesgo de exclusión social	30. % de personas atendidas en programas de rehabilitación e inserción laboral	≥ 20	Anual
	31. % de personas contratadas (en CRPSL)	10%	Anual
	32. % de personas atendidas del colectivo de salud mental a través del Programa Incorpora	≥ 70%	Anual
	33. % de personas que inician actividad laboral en el año a través del Programa Incorpora	20%	Anual
	34. Satisfacción con los programas de rehabilitación laboral	≥ 4	Anual
5. Proporcionar los apoyos necesarios a la capacidad jurídica de personas adultas con trastorno mental, diagnóstico dual o personas con problemas de adicción a sustancias.	35. Nº de personas atendidas en programa de apoyo a la capacidad jurídica	≥ 65	Anual
	36. % de personas atendidas que refieren estar satisfechos con su calidad de vida percibida	≥ 50%	Anual
	37. Satisfacción con la atención	≥ 3,5	Anual
6. Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.	38. Nº de menores atendidos en el CAEM	≥ 15	Anual
	39. Porcentaje de salidas por cumplimiento de objetivos	≥ 70%	Anual
	40. Satisfacción media de los menores con la atención	≥ 4	Anual
	41. Satisfacción media de los familiares con la atención	≥ 4	Anual

7. Apoyar la atención a personas con problemas de adicción a sustancias en Comunidades Terapéuticas.	42. Nº de plazas concertadas con CC.TT.	≥ 145	Anual
	43. Nº de personas atendidas en CC.TT.	≥ 360	Anual
	44. % de salidas por cumplimiento de objetivos	≥ 40%	Anual
	45. Satisfacción de usuarios/as con la atención	≥ 4	Anual
8. Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.	46. Nº de plazas concertadas	≥ 40	Anual
	47. Nº de personas atendidas	≥ 45	Anual
	48. % de personas atendidas que refieren estar satisfechos con su calidad de vida percibida	≥ 75%	Anual
	49. Satisfacción de usuarios/as con la atención	≥ 4	Anual
9. Apoyar la atención a personas reclusas en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha con problemas de drogodependencias.	50. Nº de prisiones donde se presta atención	6	Anual
	51. Tipología de programas de atención a las drogodependencias en CC.PP.	2	Anual
	52. Nº de personas atendidas	≥ 800	Anual
	53. Satisfacción de la Dirección del centro con el programa	≥ 4	Anual
10. Garantizar una planificación estratégica técnica regional, basada en los valores de la FSCLM y en criterios de calidad asistencial	54. Implementación de sistemas de gestión global de la información y de la atención	Sí	Anual
	55. Existencia de un Plan de Coordinación Técnica Regional de la FSCLM	Sí	Bienal
11. Colaborar en el diseño, despliegue, seguimiento y revisión de los planes regionales de atención dirigidos a los colectivos diana de la actividad de la FSCLM	56. Participación en el seguimiento y revisión del Plan de Salud Mental	Sí	Anual
	57. Participación en el despliegue del Plan de Humanización de la Consejería de Sanidad	Sí	Anual
12. Promover la lucha con el estigma y la discriminación, y velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.	58. Nº de actividades de sensibilización y lucha contra el estigma desarrolladas desde los diferentes dispositivos y programas de atención.	≥ 200	Anual
	59. Nº de acciones desarrolladas desde la Entidad destinadas a la mejora de la imagen social y/o a velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.	≥ 3	Anual
13. Fomento de la formación e investigación en materia sociosanitaria.	60. Existencia de un Plan de Formación Continuada	Sí	Anual
	61. Implementación de sistemas de gestión global de la información y de la atención.	Sí	Anual
14. Colaborar con otras instituciones y asociaciones de la región para atender las necesidades de personas con problemas de salud mental, con problemas de adicciones a sustancias u otras enfermedades de larga evolución generadoras de exclusión social.	62. Nº de instituciones y/o asociaciones con las que se estable colaboración (en sus diferentes formas) para atender a estos colectivos.	≥ 25	Anual
15. Mantener la coordinación y colaboración con el servicio público de salud de Castilla-La Mancha, con los servicios sociales y con la Administración Regional.	63. Existencia de estructura formal de coordinación con SESCOAM, Servicios Sociales y Administración Regional	Sí	Anual
	64. Nº de proyectos/acciones de colaboración con SESCOAM, Servicios Sociales y Administración Regional	≥ 3	Anual

16. Garantizar la prestación de los servicios con las medidas de seguridad necesarias, emitiendo directrices y facilitando el material de protección individual para hacer frente a la pandemia de covid-19 en Castilla-La Mancha.	65. Existencia de planes de contingencia en todos los recursos adecuados a la evolución de la pandemia	Sí	Anual
	66. Existencias de material de protección individual en todos los recursos adecuados a la actividad que se presta, en función de las recomendaciones del Servicio de Prevención y normativa vigente.	Sí	Anual

Como complemento a los objetivos propios de la actividad que desarrolla la Fundación, desde las áreas que están ligadas al desarrollo técnico de la Fundación (4 objetivos y 10 indicadores), a la gestión administrativa (4 objetivos y 19 indicadores), gestión del capital humano (8 objetivos y 23 indicadores), que serán la hoja de ruta y complemento de los objetivos vinculados a las áreas de intervención de salud mental y drogodependencias y riesgo de exclusión.

A continuación se recogen objetivos-indicadores vinculados con la **coordinación técnica** de los distintos recursos y programas de la Fundación:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	PERIODICIDAD
1. Mantener y revisar la organización funcional de los dispositivos y programas basados en la calidad asistencial, el respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas.	1. Nº de programas/dispositivos en los que se ha realizado una revisión de su funcionamiento.	≥ 2	Anual
	2. Nº de acciones dirigidas a promover buenas prácticas en la atención	≥ 2	Anual
2. Asegurar la calidad de la atención prestada través de la evaluación y mejora del funcionamiento de los programas, procesos y dispositivos de atención.	3. % de dispositivos de atención a los que se visita para valorar las condiciones a nivel de estructura, organización y funcionamiento del servicio.	≥ 75%	Anual
	4. % de dispositivos con los que se mantiene, al menos, una reunión de coordinación técnica	≥ 90%	Anual
	5. Nº de reuniones de coordinación técnicas por tipología de dispositivo o programa.	≥ 1	Anual
	6. Nº de estudios y/o informes de valoración y evaluación de programas y/o dispositivos.	≥ 5	Anual
	7. Nº de acciones para promover la participación de personas usuarias de los dispositivos	≥ 1	Anual
3. Asegurar una gestión regional de las plazas residenciales, ágil, transparente y equitativa	8. % de ocupación anual de plazas residenciales.	≥ 90%	Anual
	9. Nº de informes de análisis de la demanda regional de plazas residenciales.	≥ 1	Anual
4. Mantener reuniones, encuentros, visitas con entidades afines de otras CC.AA. para el intercambio de conocimientos y mejora de los procesos de atención	10. Nº de reuniones, visitas o encuentros.	≥ 3	Anual

En la siguiente tabla se recogen los objetivos-indicadores vinculados con la **gestión administrativa y control financiero** de la Fundación:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	PERIODICIDAD
1. Realizar una gestión administrativa y financiera de los dispositivos eficiente, conforme al Plan de Actuación anual de la Fundación	1. Revisión y registro de la documentación justificativa mensual (Partes de Caja y doc a abonar por Banco) enviada por los dispositivos, de los cuales:	≥ 500	Anual
	1.1. Sin incidencias	>475	Anual
	1.2. Con incidencias	<50	Anual
	2. Nº total de revisiones de posiciones de tesorería anuales (conciliaciones bancarias y arqueos de caja)	≥ 800	Anual
	3. Gestión de cobro de aportaciones económicas de plazas residenciales:	>1500	Mensual
	3.1. Han finalizado con el cobro sin reclamación	>180	Mensual
	3.2. Han finalizado el cobro con reclamación	< 50	Mensual
	3.3. Expediente no cerrado	< 10	Mensual
	4. Ratio de periodos medio de pago mensuales:	<30	Mensual
	4.1 Ratio de las operaciones pagadas (PMP del último mes de referencia) (en días)	<30	Mensual
	4.2. Ratio de las operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	<30	Mensual
	4.3. Ratio de las operaciones pagadas media de los últimos 12 meses	<30	Mensual
	5. Nº de asientos contables registrados anualmente	>18000	Anual
2. Garantizar el cumplimiento de requisitos legales, administrativos y económicos de las subvenciones y concedidas anualmente por la Fundación	6. Nº de Convocatorias de subvenciones tramitadas	>4	Anual
	7. Nº de comunicaciones realizadas a la BDRS	>150	Anual
	8. Nº total de Exptes. de revisión de ayudas y subvenciones	≥ 300	Anual
3. Realizar una gestión administrativa y financiera de la Fundación transparente	9. Nº de reporting de información tramitados en la Central de información de la JCCM	≥ 200	Anual
	10. Nº de expedientes de contratación informados en PLACE, de los cuales:	≥ 100	Anual
	10.1. Procedimiento abierto	>5	Anual
	10.2. Procedimiento negociado	<5	Anual
	10.3. Contratos Menores	<100	Anual
	11. Nº de expedientes de propuestas de gasto tramitadas	>80	Anual
	12. Nº de Solicitud de autorizaciones de gasto tramitadas ante la JCCM	>10	Anual
13. Nº de registros de documentos de entradas y salidas	≥ 2000	Anual	
4. Realizar una gestión informática, de protección de datos y seguridad en la información eficiente	14. Nº de asistencias informáticas atendidas	>2500	Anual
	14.1. Nº de asistencias informáticas atendidas < 24 Horas	>90%	Anual
	14.2. Nº de asistencias informáticas atendidas > 24 Horas	<10%	Anual
	15. Aceptación de la Política de Seguridad	100%	Anual
	16. Formación y sensibilización a trabajadores	>70%	Anual
	17. % de hallazgos en auditoria gestionados y resueltos	100%	Anual

	18. % de amenazas de seguridad gestionadas y resueltas	100%	Anual
	19. % de usuarios inhabilitados para acceder al sistema al finalizar la relación laboral	100%	Anual

A continuación se recogen objetivos-indicadores vinculados con la **gestión de personas** de la Fundación:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	PERIODICIDAD
1. Promover la formación y promoción de competencias profesionales de los trabajadores de la FSCLM	1. Existencia de Plan de Formación Continua Anual	SI	Anual
	2. % de trabajadores que participan en acciones de formación	≥ 60%	Anual
	3. Satisfacción media de los profesionales con la formación recibida	≥ 3,5	Anual
	4. % de trabajadores que se muestran "satisfechos" con la formación recibida.	≥ 65%	Anual
2. Promover la participación de profesionales en grupos de mejora	5. Nº de grupos de trabajo/de mejora formados por profesionales	≥ 3	Anual
3. Realizar análisis, seguimiento y control de riesgos laborales	6. Nº de acciones destinadas a la mejora de clima laboral	≥ 1	Anual
	7. Nº de visitas e inspecciones a centros de trabajo anuales.	≥ 15	Anual
	8. % de trabajadores que se les ofrece realizar el reconocimiento médico.	≥ 50%	Anual
	9. Nº Reuniones Comité/Delegados Seguridad y Salud	4	Anual
4. Realizar una gestión administrativa de personal ágil y transparente	10. Nº de incidencias (altas, bajas de trabajadores) resueltas	≥ 500	Anual
	11. Nº de revisiones anuales de los recibos salariales	≥ 14	Anual
	12. Nº de revisiones de control de horarios y tiempo de trabajo	≥ 300	Anual
	13. Nº de solicitudes de vacaciones / permisos retribuidos	≥ 4500	Anual
5. Realizar una gestión de contratación de personal temporal transparente.	14. Existencia de Bolsa de Trabajo Temporal en Recursos Residenciales	Sí	Anual
	15. Nº autorizaciones DGP para las contrataciones temporales	≥ 300	Anual
6. Promover la participación de personas voluntarias en los dispositivos de la Fundación.	16. Existencia Procedimiento de Gestión de Voluntariado	SI/NO	Anual
	17. % de centros de la entidad que tienen personal voluntario	≥ 25%	Anual
	18. Nº de personas que realizan acciones de voluntariado	≥ 10	Anual
7. Promover la participación de profesionales en prácticas en los dispositivos de la Fundación	19. Existencia Procedimiento de Practicas	SI/NO	Anual
	20. % de centros de la entidad que tienen personal en practicas	≥ 15%	Anual
	21. Nº de convenios colaborativos formalizados	≥ 5	Anual
8. Promover acciones de conciliación de la vida familiar y personal en la entidad	22. Existencia medidas específicas de conciliación	SI	Anual
	23. Nº de solicitudes de conciliaciones / reducciones de jornada resueltas	≥ 30	Anual

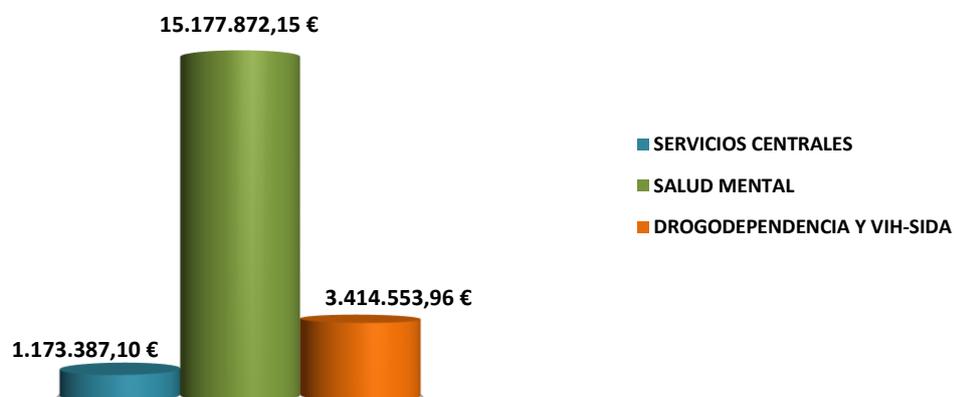
VII. PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR

El detalle total de los gastos (recursos económicos a emplear) en cada una de las actividades y programas comentados anteriormente es el siguiente:

RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR	SERVICIOS CENTRALES	SALUD MENTAL	DROGOD. VIH-SIDA	TOTALES
Aprovisionamientos		1.418.275,80 €	0,00 €	1.418.275,80 €
Ayudas Monetarias y otros		4.025.560,00 €	3.414.553,96 €	7.440.113,96 €
Gastos de personal.	965.805,98 €	7.063.162,90 €		8.028.968,88 €
Otros gastos de actividad.	203.581,12 €	2.661.133,45 €		2.864.714,57 €
Otros resultados				
Gastos excepcionales				
Gastos financieros.	4.000,00 €	9.740,00 €		13.740,00 €
Impuestos sobre beneficios.				
RECURSOS EMPLEADOS (GASTOS)	1.173.387,10 €	15.177.872,15 €	3.414.553,96 €	19.765.813,21 €
Adquisiciones de inmovilizado	10.000,00 €	1.118.334,25 €		1.128.334,25 €
Adquisiciones de Bienes Patrim. Histor.				
RECURSOS EMPLEADOS (INVERSIONES)		1.118.334,25 €		1.128.334,25 €
Gasto sin incidencia presupuestaria	73.874,48 €	639.929,38 €	0,00 €	713.803,86 €
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS	1.257.261,58 €	16.936.135,78 €	3.414.553,96 €	21.607.951,32 €

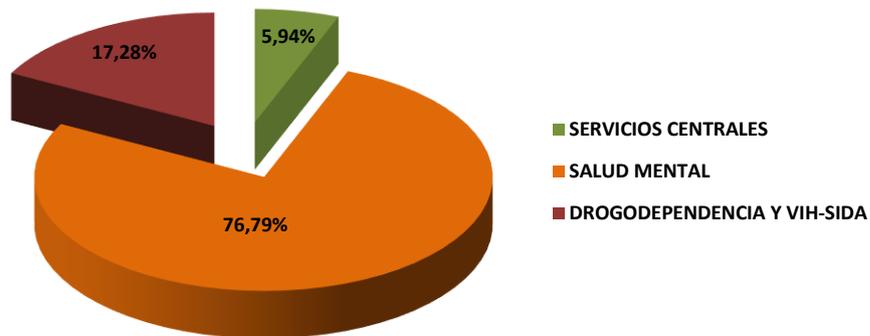
Se puede comprobar el porcentaje del gasto corriente en relación a la distribución en las distintas áreas de la Fundación, predominando de manera mayoritaria la atención de salud mental:

GASTO CORRIENTE 2022 POR ACTIVIDADES O PROGRAMAS



Podemos comprobar que los gastos destinados a la estructura de la Fundación, que están contemplados en el capítulo de gastos correspondiente a Servicios Centrales suponen el 5,94%. El presupuesto destinado a la actividad asistencial representa un 94,06%, predominando mayoritariamente los recursos del ámbito de la salud mental con un 76,79% del presupuesto. Dentro del epígrafe de Servicios centrales se encuentran los gastos de formación y otros gastos inherentes a todos los programas (auditorías, informática etc).

GASTO CORRIENTE 2022 POR ACTIVIDADES O PROGRAMAS



VIII. PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER

A continuación se exponen aquellos ingresos procedentes de los Patronos de la Fundación (que se materializarán en su mayoría mediante Resoluciones de Transferencias Nominativas de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Bienestar Social) y que han sido insertados en diferentes epígrafes del capítulo de gastos del **Proyecto de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, así como otros ingresos conocidos como son subvenciones esperadas y convenios de colaboración ya suscritos o en fase de formalización, las cuotas de usuarios de los recursos residenciales y los ingresos por mecenazgo y excepcionales que se esperan conseguir para diversas actividades de la Fundación de otras Entidades.

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD:** la cuantía presupuestada corresponde a:
 - **Transferencias monetarias correspondientes al ejercicio 2022:** la cantidad de **12.822.540,00 €** que se destinarán a financiar los recursos, proyectos y programas detallado en los gastos del ejercicio de este Plan de Actuación. El desglose y detalle se ha formalizado por la Consejería de Sanidad en Resolución de Transferencia Nominativa de 22 de enero de 2022 (a espera de reducción en gasto corriente propuesta). El importe global se encuadra en las secciones emanadas de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria (Órgano gestor 2610), programa 413D Humanización y Atención Sociosanitaria, con el siguiente desglose:
 - **Programa 413D en Materia Inversiones 2022 (código 72304):** 200.000,00 €.
 - **Programa 413D en Materia Gasto Corriente (código 42304):** 12.622.540,00 €.

Las cantidades aportadas por la Consejería de Sanidad por los conceptos anteriormente comentados suponen un **61,37%** del Presupuesto para el ejercicio 2022.

Dentro de la Modificación presupuestaria propuesta, y tal y cómo se ha puesto de manifiesto en puntos anteriores, se espera ejecutar los 328.334,25 € pendientes de la autorización de la transferencia nominativa correspondiente al Programa 413D en Materia de inversiones (código 72304) del ejercicio 2020, y parte de los 600.000,00 € autorizados del ejercicio 2021:

- Programa 413D en Materia Inversiones 2020 (código 72304): 328.334,25 €.
- Programa 413D en Materia Inversiones 2021 (código 72304): 600.000,00 €.

Las cantidades anteriormente comentadas suponen un **4,44%** del Presupuesto para el ejercicio 2022.

■ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL:** la cuantía presupuestada corresponde a:

- **Transferencias monetarias correspondientes al ejercicio 2022:** la cantidad de **6.053.660,00 €** que se destinarán a financiar los recursos, proyectos y programas detallado en los gastos del ejercicio de este Plan de Actuación.

El desglose y detalle se ha formalizado por la Consejería de Bienestar Social en Resolución de Transferencia Nominativa de 9 de marzo de 2022. El importe global se encuadra en la sección de la Dirección General de Discapacidad (Órgano gestor 2708), programa 313C Atención a las Personas con Discapacidad, con el siguiente desglose:

- Programa 313C en Materia Gasto Corriente (código 42304): 6.053.660,00 €.

La cantidad aportada por la Consejería de Bienestar Social supone un **28,97%** del Presupuesto para el ejercicio 2022.

■ **OTROS INGRESOS:** esta partida recoge:

a. El importe estimado que se espera ejecutar en el ejercicio 2022 como consecuencia del **Convenio** de Colaboración con la **Obra Social de la Fundación “La Caixa”**, en virtud del programa de fomento de la ocupación suscrito para el Programa Regional de Empleo con Apoyo, “Programa Incorpora”. Dicho convenio ha sido reducido sustancialmente sobre la cantidad inicialmente presupuestada pasando a **85.000,00 €**.

b. Las **cuotas** satisfechas por los usuarios de los recursos residenciales, que se han estimado en esta modificación en **999.613,21 €**.

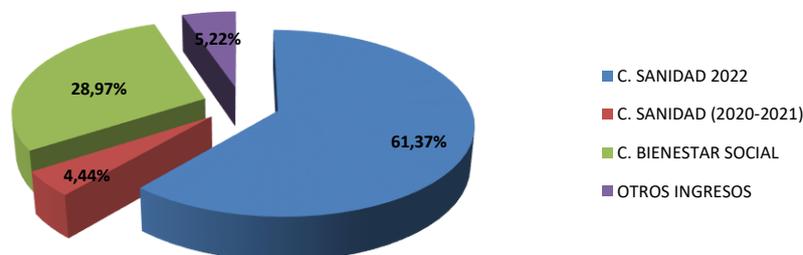
Para el ejercicio 2022 se propone dar continuidad a los criterios de aportaciones económicas del ejercicio anterior:

	2021	Propuesta 2022
Aportación económica	75 %	75 %
Ingresos computables	Prestaciones y otros	Prestaciones y otros
Nº mensualidades	14	14
Dinero de bolsillo	200,00 €	200,00 €

c. Los **importes** que se esperan obtener de la FUNDAE (Fundación Estatal para la formación en el empleo) y que serán destinados a sufragar programas de formación para el personal de la Fundación asciende a **5.000,00 €**.

El importe total presupuestado como “otros ingresos” asciende a **1.089.613,21 € (5,22%)** del total de la cantidad presupuestada para 2022) que serán destinados a sufragar principalmente actividades del programa de salud mental. En la siguiente grafica se refleja el porcentaje de presupuesto para cada capítulo de ingreso, Consejería de Sanidad, Consejería de Bienestar Social, así como los ingresos por mecenazgo.

INGRESOS FSCLM 2022



El detalle total de los ingresos (recursos económicos a obtener) en cada una de las actividades y programas comentados anteriormente es el siguiente:

RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER	SERVICIOS CENTRALES	SALUD MENTAL	DROGOD. VIH-SIDA	TOTALES
Ingresos de la entidad por actividad propia.				
a) Cuotas de usuarios		999.613,21		999.613,21
c) Transferencias (actividad corriente) tegral de subvenciones, donaciones y legados	1.173.387,10	14.178.258,94	3.414.553,96	18.766.200,00
Ingresos accesorios y de gestión corriente				-
Exceso de provisiones				-
Otros resultados				
Ingresos excepcionales				-
Ingresos financieros.				
RECURSOS A OBTENER	1.173.387,10	15.177.872,15	3.414.553,96	19.765.813,21
Transferencias sin incidencia presupuestaria	73.874,48	590.737,64		664.612,12
Transferencias de capital	10.000,00	1.118.334,25		1.128.334,25
TOTAL DE RECURSOS A OBTENER	1.257.261,58	16.886.944,04	3.414.553,96	21.558.759,58

La determinación de los recursos económicos a obtener presupuestados para el ejercicio 2022, no implica que la Fundación no consiga más recursos ajenos y propios con el fin de cumplir o realizar nuevas actividades, siempre que éstas estén enmarcadas en los objetivos contemplados en los Estatutos de la Fundación. La obtención de nuevos ingresos podría modificar las cantidades o programas a financiar en cada una de las aportaciones anteriormente detalladas.

IX. COMPARATIVA PREVISION RECURSOS ECONOMICOS CON EJERCICIO ANTERIOR

El importe total de los recursos económicos previstos a obtener y emplear en el ejercicio 2022 desarrollados en puntos anteriores y su comparativa con el ejercicio anterior es el siguiente:

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (En euros)	A EMPLEAR			A OBTENER		
	2022	2021	%	2022	2021	%
1. Ingresos de la entidad por actividad propia.						
Cuotas de usuarios				999.613,21	822.500,00	21,53%
Subvenciones corrientes imput. al ejerc.				18.766.200,00	18.591.200,00	0,94%
Donaciones, legados imput. al ejerc.					24.000,00	-100,00%
Reintegro de subv., donaciones y legados					42.006,53	-100,00%
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil					6.000,00	-100,00%
3. Gastos por ayudas y otros						
Ayudas Monetarias Gasto corriente	7.440.113,96	7.428.058,26	0,16%			
Ayudas Monetarias Inversiones						
Ayudas no Monetarias	49.701,25	50.351,23	-1,29%			
6. Aprovisionamientos (trabajos realizados otras em	1.418.275,80	1.344.287,91	5,50%			
8. Gastos de personal.	8.028.968,88	7.963.098,77	0,83%			
9. Otros gastos de actividad.						
Servicios Exteriores y tributos	2.864.714,57	2.775.124,99	3,23%			
Servicios en especie (Ayudas recibidas)		24.000,00	-100,00%			
10. Amortización de inmovilizado.	664.102,61	383.918,78	72,98%			
11. Subvenciones de capital aplicadas a rstdo				664.612,12	384.852,53	72,69%
12. Exceso de provisiones						
14. Otros resultados						
Gastos excepcionales						
Ingresos excepcionales					62.603,41	-100,00%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN				-35.451,74	-35.677,47	
14. Ingresos financieros.						
15. Gastos financieros.	13.740,00	13.740,00	0,00%			
B) RESULTADO FINANCIERO	-13.740,00	-13.740,00				
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-49.191,74	-49.417,47				
19. Impuestos sobre beneficios.						
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-49.191,74	-49.417,47				

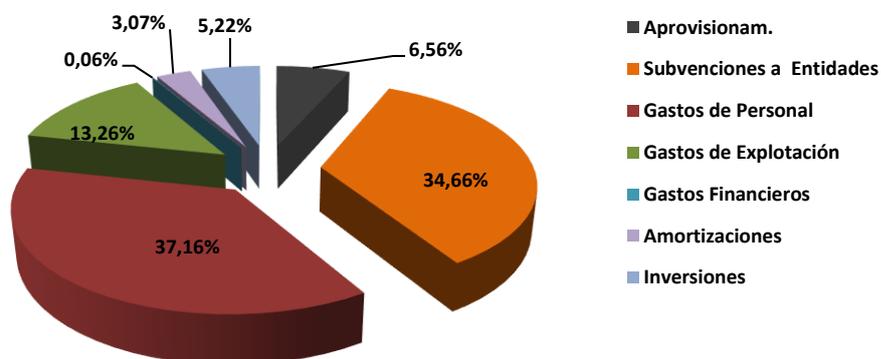
OPERACIONES DE FONDOS	APLICACIONES		RECURSOS	
1. Adquisiciones de inmovilizado	1.128.334,25	745.000,00		
2. Ayudas Monetarias a ent. para inversión				
3. Subvenciones de capital			1.128.334,25	745.000,00
Aplicaciones sin incidencia presupuestaria	713.803,86	458.270,01		
Ingresos sin incidencia presupuestaria			664.612,12	408.852,53

Los principales incrementos en los recursos a emplear y obtener se detallan a continuación:

RECURSOS A EMPLEAR

- **Ayudas Monetarias en gasto corriente.** Se mantiene respecto al ejercicio anterior.
- **Aprovisionamientos (trabajos realizados otras empresas).** Incremento como consecuencia de nuevas licitaciones de plazas residenciales por finalización de los contratos, en su mayoría formalizados en 2018 experimentando incremento de plazas en el ejercicio 2022.
- **Gastos de personal.** La subida salarial contemplada en el Plan de Actuación 2022 se ha visto compensada por retrasos en adjudicación de plazas presupuestadas y aprobadas, siendo por tanto las cifras similares a la presupuestadas en el ejercicio anterior.
- **Otros Gastos de actividad (servicios exteriores).** El aumento principal por el incremento de precios de los servicios así como gastos necesarios para el funcionamiento del Hospital del Rey.

RECURSOS A EMPLEAR PREVISTOS 2022



La partida a la que se destinan más recursos en el presupuesto es la de personal, un 37,16% seguida de subvenciones a Entidades, un 34,66% que junto a los Aprovisionamientos (conciertos de plazas) suponen el 41,22% de los recursos a emplear. Los gastos de explotación de los recursos gestionados directamente por la Fundación suponen un 13,26%. Apenas se contemplan gastos financieros, siendo las inversiones esperadas de un 5,22%.

RECURSOS A OBTENER

- **Cuotas de usuarios.** El incremento experimentado se debe principalmente a las subidas de las pensiones.
- **Subvenciones corrientes imputadas al ejercicio.** El principal incremento se produce en la transferencia nominativa a recibir de la Consejería de Sanidad de la JCCM si bien se mantiene respecto ejercicio 2021.

RECURSOS A OBTENER PREVISTOS 2022

